



DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 23 de agosto de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

20. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/6972A.

Propuesta del concejal delegado de contratación, para aprobar la apertura del procedimiento de contratación de suministro de "Chalecos de protección balística, corte y punzón de uso externo para Policía Local de Mazarrón".

"Vista la necesidad de proceder a la contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de suministro de "Chalecos de protección balística, corte y punzón de uso externo para Policía Local de Mazarrón", por importe de 42.477,05 € IVA incluido (35.105 € de principal y 7.372,05 € de IVA).

Resultando que obran en el expediente que se tramita al efecto los siguientes documentos:

- Memoria justificativa del contrato, emitida el 4 de julio de 2024, por D. Alberto Zomeño González, Comisario Jefe de la Policía Local, sobre la necesidad de contratar el anterior suministro.

- Pliego de Prescripciones Técnicas, emitido el 4 de julio de 2024, por D. Manuel Merlos López, Inspector de la Policía Local, con CSV 15247071266706127000.

- Documento RC (Retención de Crédito) fechado el 16 de julio de 2024 y emitido por el Sr. Interventor Accidental, sobre existencia de crédito por importe de 42.477,05 €, en la partida presupuestaria 2024-2-132-22104.

- Figura asimismo en el expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con CSV 15247072462506213230 que regirá en la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, conforme a lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- El Informe favorable al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por el Secretario General, D. Jesús López López, el día 22 de julio de 2024.

- El documento contable A (Autorización de Gasto) emitido por el Interventor Accidental, D. Jesús Ribas Garriga, el día 23 de julio de 2024, por importe de 42.477,05 €, fiscalizado de conformidad, en la partida presupuestaria 2024-2-132-22104.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142454116653630 en <https://sede.mazarron.es>



ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de suministro de “Chalecos de protección balística, corte y punzón de uso externo para Policía Local de Mazarrón”, por importe de 42.477,05 € IVA incluido (35.105 € de principal y 7.372,05 € de IVA).

2º.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas con CSV 15247071266706127000 y el de Cláusulas Administrativas Particulares con CSV 15247072462506213230, que regirán en la contratación.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del anterior contrato de suministro.

4º.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2-132-22104, para la contratación del anterior suministro.

5º.- Anunciar la licitación pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

Dese traslado a los Negociados Municipales de Intervención y Contratación, quién lo cumplimentará”.

Sometida la propuesta a votación es **aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Mazarrón.

Visto bueno



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142454116653630 en <https://sede.mazarron.es>